

Acta núm. 1.033

Madrid, 14 de marzo, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. Carmen Martínez Ten

Vicepresidente:
D. Luis Gámir Casares

Consejeros:
D. Julio Barceló Vernet

Secretaria:
Dña. Purificación Gutiérrez López

CONVOCATORIA

Día 8 de marzo de 2007

A esta reunión del Pleno del Consejo no asisten los Consejeros D. Antonio Colino Martínez y D. Francisco Fernández Moreno, por encontrarse en Washington, asistiendo a la reunión de la NRC "Regulatory Information Conference" (RIC-2007).

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, si procede, de las Actas núms. 1.031 y 1.032, correspondientes a las reuniones del Pleno del Consejo celebradas el día 9 de marzo de 2007.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

- Nº 1.- Informe sobre cumplimiento de requisitos exigidos en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autorizó la Central Térmica de Ciclo Combinado situada en Plana del Vent (Vandellós II).
- Nº 3.- Autorización de modificación por cambio de domicilio social de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de XAFEX, S.L.
- Nº 4.- Bases convocatoria del Concurso oposición para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (Turno libre y promoción interna).
- Nº 5.- Contrataciones:
- Propuesta de contratación de un suministro para la “Actualización de la electrónica de la red local”.
- Nº 6.- Lista de trámite – Periodo comprendido entre los días 19 al 25 de febrero de 2007:
- Expedientes iniciados por la DSN
 - Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

- Nº 7.- Central Nuclear Almaraz: Revisiones núms. 84 y 79 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II.
- Nº 8.- Central Nuclear Vandellós II: Revisión núm. 12 del Plan de Emergencia Interior.
- Nº 9.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Nº 10.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- Nº 1.- Información sobre incidencias en centrales nucleares – Semanas del 23 de febrero al 2 de marzo y del 2 al 9 de marzo de 2007.

- Nº 2.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Nº 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
- Nº 4.- Informes sobre delegaciones del Consejo.
- Nº 5.- Informe de los Directores Técnicos.
- Nº 6.- Ruegos y preguntas.

- I. APROBACIÓN, si procede, de las Actas núms. 1.031 y 1.032 correspondientes a las reuniones del Pleno del Consejo celebradas el día 9 de marzo de 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos adoptados y contenidos en las Actas núms. 1.031 y 1.032, correspondientes a las reuniones del Pleno del Consejo celebradas el día 9 de marzo de 2007.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

III. *Trámite normal*

- Punto núm. 1.-** [Informe sobre cumplimiento de requisitos exigidos en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autorizó la Central Térmica de Ciclo Combinado situada en Plana del Vent \(Vandellós II\).](#)

La Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha solicitado informe sobre el cumplimiento de las tres condiciones impuestas, a propuesta del CSN, en la autorización administrativa de construcción de la Central Térmica de Ciclo Combinado, situada en la Plana del Vent, concedida por Resolución de la citada Dirección General de fecha 27 de septiembre de 2004.

Las citadas condiciones fueron acordadas por el CSN en su reunión del 22 de septiembre de 2004.

Junto con la solicitud, la Dirección General de Política Energética y Minas informa que ha recibido:

- Un informe de Gas Natural, del 16 de marzo de 2005, que contenía el estudio cuantitativo del riesgo que su funcionamiento puede suponer para las líneas de alimentación eléctrica exterior a la Central Nuclear Vandellós II, así como una validación del mismo realizada por la empresa "TNO Environment and Geosciences", mediante el que considera cumplida la segunda condición del Acuerdo del CSN de 22 de septiembre de 2004.
- Un escrito de Gas Natural del 22 de diciembre de 2006, por el que confirma que ha cumplido los compromisos a los que se refiere la primera condición del Acuerdo del CSN y mediante el que informa de que no ha introducido ninguna modificación de diseño al proyecto que pueda impactar en la seguridad nuclear de la Central Nuclear Vandellós II, a que se refiere la tercera condición del citado Acuerdo del Pleno.

En el curso de la evaluación el CSN también ha examinado la documentación adicional aportada directamente por Gas Natural.

En aplicación de las previsiones del artículo 48 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, el Pleno del Consejo, en su reunión del día 9 de marzo de 2007, acordó aplazar la deliberación de este asunto a la presente reunión.

Se debate nuevamente el informe presentado y el Pleno del Consejo **ACUERDA [informar favorablemente](#)** el cumplimiento de las condiciones acordadas en la reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2004, teniendo en cuenta el compromiso asumido por Gas Natural en la reunión del 21-2-07 (nº de registro de entrada 3997 del 1-3-07) de "informar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al CSN y a la ANAV de cualquier modificación que pueda realizarse en la CTCC durante la explotación de la misma, en lo relativo a modificaciones en los sistemas de gas natural, de gasoil y de hidrógeno de la CTCC, instalación de nuevos equipos, modificación en límites de propiedad y situación planimétrica de las instalaciones y modificaciones en el Gasoducto enterrado de suministro de gas a la CTCC". Adicionalmente a este compromiso del titular, el Consejo de Seguridad Nuclear podrá instar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en cualquier momento, de manera razonada y justificada, a establecer condiciones adicionales a la presente autorización, por razones relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Estos acuerdos se han tomado en cumplimiento del apartado l) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la disposición adicional primera de la Ley 14/1999, y se remitirán al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a los efectos oportunos.

El Vicepresidente, Sr. Gámir Casares, hace unas consideraciones sobre este punto, que presenta por escrito, y cuya copia figura como [Anexo I](#) al Acta, de conformidad con las previsiones del artículo 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo.

Con el objetivo de desarrollar un clima de coordinación, equilibrio y transparencia, del que trascienda un incremento en la seguridad de las instalaciones, el Pleno del Consejo **ACUERDA** instar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a la creación de un grupo de trabajo con la participación, al menos, de Gas Natural, ANAV y Red Eléctrica Española, además de representantes del citado Ministerio y del CSN, para estudiar y hacer el seguimiento de los temas adicionales a los directamente relacionados con la evaluación del cumplimiento de las condiciones impuestas a la CTCC, en la reunión del Pleno del Consejo del día 22 de septiembre de 2004, suscitados en el escrito de consideraciones del Vicepresidente Sr. Gámir Casares y en los informes de evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

Punto núm. 2.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), que corresponden a las referencias documentales:

- | | | |
|---|---|-----------------------------|
| - | CSN/IEV/PM/IRA-2873/07
Red Pet Iberia, S.A. (Valencia) | Autorización funcionamiento |
| - | CSN/IEV/MO/IRA-0512/07
Payma Cotas, S.A.U. | Autorización modificación |

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (1) y de modificación (1) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 3.- [Autorización de modificación por cambio de domicilio social de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de XAFEX, S.L.](#)

El titular de la Unidad Técnica de Protección Radiológica del epígrafe, con autorización por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 2 de julio de 1997, ha solicitado la modificación, por cambio de domicilio social, de sus instalaciones.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la DPR, de referencia CSN/IEV/MO-1/UTPR/M-0021/07, concluyen que la modificación de la autorización no conlleva la modificación de los medios técnicos y humanos, ni de las actividades que viene desarrollando. Dichos medios, así como los procedimientos de trabajo se consideran adecuados para el cumplimiento de las actividades autorizadas.

Examinada la documentación presentada por el titular así como las evaluaciones e informes efectuados por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** autorizar la modificación, por cambio de domicilio social, de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de XAFEX, S.L., estableciendo las correspondientes condiciones que figuran como anexo a la autorización.

Punto núm. 4.- Bases convocatoria del Concurso oposición para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (Turno libre y promoción interna).

Se presentan a la consideración del Pleno del Consejo las Resoluciones del Consejo de Seguridad Nuclear por las que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Según dispone el artículo 34.9 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, corresponde al Presidente del CSN convocar oposiciones para ingresar en el Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de conformidad con el Pleno del Consejo.

En su virtud, el Pleno del Consejo **ACUERDA** dar su conformidad a las Bases para la convocatoria de cinco plazas, de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, Código A1300, para ingreso, por concurso oposición, por el sistema general de acceso libre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.9 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** igualmente dar su conformidad a las Bases para la convocatoria de dos plazas, de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, Código A1300, para ingreso oposición

por el sistema de promoción interna, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.9 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear.

Punto núm. 5.- Contrataciones:

- Propuesta de contratación de un suministro para la “Actualización de la electrónica de la red local”.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 30 de noviembre de 2006, autorizó la iniciación de un expediente de suministro para la adquisición, a través de la Subdirección General de Compras, del equipamiento necesario para dotar de una nueva electrónica a la red local del CSN.

Las normas de la Dirección General del Patrimonio del Estado le impiden a ésta tramitar expedientes en un ejercicio anterior al de su ejecución, por lo que la aprobación de gasto por importe de 299.679,44 € se pospuso al presente ejercicio.

Con arreglo a la nueva normativa de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, de fecha 9 de enero de 2007, resulta obligada la utilización del procedimiento abierto para la adquisición de la nueva electrónica de red por superar el importe máximo para optar al suministro de bienes por el sistema de Adquisición Centralizada, por lo que la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) ha elaborado una nueva propuesta con el fin de que se proceda a convocar un procedimiento abierto para este suministro.

La Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) expresa su opinión de que, debido a las circunstancias que han afectado al expediente, es necesario que se solicite una nueva autorización para iniciarlo, por haber quedado la anterior sin efecto.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la contratación, por procedimiento abierto, de un suministro para la “Actualización de la electrónica de la red local” del Consejo de Seguridad Nuclear, en los términos propuestos por la SIC.

Punto núm. 6.- Lista de trámite – Periodo comprendido entre los días 19 al 25 de febrero de 2007.

Se presenta la relación de expedientes que tienen entrada en el CSN con las propuestas de trámite a aplicar a cada uno de ellos (normal o simplificado), en función de la importancia para la seguridad:

- Expedientes iniciados por la DSN - Trámite normal (2)

- Expedientes iniciados por la DPR - Trámite normal (2)
 - Trámite simplificado (18)
 -
- Analizada la información aportada por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, en la semana comprendida entre los días 19 al 25 de febrero de 2007, el Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de los expedientes iniciados y del trámite propuesto para cada uno.
-
- El Pleno del Consejo recuerda la regla de que la propuesta sobre el trámite a seguir por cada expediente, sea presentada con carácter previo a ser sometido al Consejo para su decisión sobre el mismo.
-

Trámite simplificado

Punto núm. 7.- [Central Nuclear Almaraz: Revisiones núms. 84 y 79 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II.](#)

El titular de la Central Nuclear Almaraz ha solicitado la aprobación de las revisiones de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento que figuran en el epígrafe.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la DSN, de referencia [CSN/PDT/CNALM/ALO/PEP/0703/118](#) concluyen que la solicitud del titular es aceptable, proponiendo su informe favorable.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la DSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las revisiones núms. 84 y 79 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente, de la Central Nuclear Almaraz.

La revisión núm. 79 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la Central Nuclear Almaraz II no entrará en vigor hasta la implantación de la correspondiente modificación de diseño, a realizar en la recarga de octubre de 2007.

Punto núm. 8.- [Central Nuclear Vandellós II: Revisión núm. 12 del Plan de Emergencia Interior.](#)

El titular de la Central Nuclear Vandellós II ha solicitado la aprobación de la revisión del Plan de Emergencia Interior que figura en el epígrafe.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la DSN, de referencia [CSN/PDT/CNVA2/VA2/PEP/0702/206](#) concluyen que la solicitud del titular es aceptable, proponiendo su informe favorable.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la DSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm. 12 del Plan de Emergencia Interior de la Central Nuclear Vandellós II.

Punto núm. 9.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, respectivamente, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/PM/IRA-2877/07 Autorización de funcionamiento
Escuela Universitaria Politécnica de Almadén
Almadén (Ciudad Real)
- CSN/IEV/MO-5/IRA-2252/07 Autorización de modificación
Hospital Universitario Virgen de la Victoria
Málaga
- CSN/IEV/MO-4/IRA-1406/07 Autorización de modificación
Europac – Papeles y Cartones de
Europa, S.A
Dueñas (Palencia)
- CSN/IEV/MO-6/IRA-1509/07 Autorización de modificación
Buqueland, S.L.
Puerto de Santa María (Cádiz)
- CSN/IEV/MO/IRA-2710/07 Autorización de modificación
Centro de Investigación Médica Aplicada
Universidad de Navarra
Pamplona (Navarra)
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2667/07 Autorización de modificación
Hospital Virgen de la Luz
Cuenca

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (3), modificación (9) y clausura (1) de instalaciones radiactivas, y la autorización e inscripción (1) y la clausura y baja de inscripción (1) en el Registro de Empresas de venta y asistencia técnica de equipos de rayos X de radiodiagnóstico médico que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 10.- Asuntos varios.

10.1 Sucesos notificables

El Consejero Sr. Barceló Vernet propone al Pleno del Consejo:

- a) Que se reactive el grupo de trabajo que elaboró la Instrucción del CSN núm. 10 “Criterios de notificación de sucesos al CSN por parte de las centrales nucleares”, integrando en el mismo al coordinador de la inspección residente y representantes de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, con el objetivo de elaborar una revisión de la Guía de Seguridad 1.6 “Sucesos notificables en centrales nucleares en explotación” que desarrolle la Instrucción nº 10.
- b) Que se cree un espacio en la red en el que el Consejo cuelgue las respuestas a las consultas planteadas por los titulares sobre interpretación de la Instrucción núm. 10.

IV. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Información sobre incidencias en centrales nucleares – Semanas del 23 de febrero al 2 de marzo y del 2 al 9 de marzo de 2007.

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta el documento “Información sobre incidencias en centrales nucleares”, correspondiente al periodo citado en el epígrafe.

En este documento se detallan las incidencias acaecidas durante el periodo anterior y las previsiones en cada una de las instalaciones nucleares.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de la información facilitada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

- Central Nuclear Ascó II

Día 10 de marzo de 2007

Se produce el aislamiento de la Sala de Control – Cadena A (ASC-A) por la actuación espuria del transmisor de radiación “2TR2601”, el cual alcanza un valor de $7,20 \times E-4$ mSv/h, que supera ligeramente los $5 \times E-4$ mSv/h del punto de tarado de actuación por alta radiación, de dicho TR.

Tras comprobar que la actuación del 2-TR2601 fue espuria, se repusieron la alarma del TR, la señal de aislamiento y se procedió a normalizar los equipos del sistema de ventilación de la Sala de Control.

Punto núm. 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

3.1 La Presidenta informa de sus contactos con la Ministra de Sanidad y Consumo para tratar temas de interés conjunto.

Se ha acordado mantener una reunión de trabajo CSN/Ministerio de Sanidad y Consumo, en breve plazo, para perfilar un Convenio de Colaboración.

3.2 La Presidenta distribuye la siguiente documentación:

3.2.1 Propuesta de formato de edición del Plan de Publicaciones 2007.

El Plan de Publicaciones fue aprobado por el Pleno del Consejo en su reunión del día 31 de enero pasado, acordándose en el mismo que el Consejero Sr. Fernández Moreno estudiaría el formato texto-escrito o formato electrónico que debería darse a cada publicación.

El Consejero Sr. Fernández Moreno presentó una propuesta de soporte físico para las publicaciones del 2007, en el Pleno del Consejo de 28 de febrero pasado, acordando el Pleno aplazar la toma de decisión hasta contar con la opinión del Área de Publicaciones del Gabinete Técnico de la Presidencia.

En esta reunión se presenta la propuesta final de formato de edición para cada publicación, acordada entre el Consejero Sr. Fernández Moreno y el Gabinete Técnico de la Presidencia, que el Pleno aprueba.

3.2.2 Asistencia de técnicos CSN al XVI Congreso Nacional de Física Médica (Granada, mayo 2007) en el marco del Plan de Formación del CSN.

3.3 Por la Secretaria General se distribuye la siguiente documentación:

3.3.1 Cumplimiento de la Instrucción Técnica Complementaria nº 1 derivada del suceso de Central Nuclear Vandellós II.

Se **ACUERDA** que este tema se incluya como “Asuntos para información” en el Orden del Día de la próxima reunión del Pleno del Consejo.

3.3.2 Plan Anual de Trabajo 2006. Informe Anual de Cumplimiento.

Se **ACUERDA** que este tema se incluya como “Asuntos para información” en el Orden del Día de la próxima reunión del Pleno del Consejo.

3.3.3 Diligencias previas por denuncia Greenpeace España.

La Secretaria General informa al Pleno del Consejo sobre el estado de estas Diligencias Previas motivadas por la denuncia de Greenpeace al Consejo de Seguridad Nuclear por la práctica de los apercebimientos.

3.3.4 Lista de trámite – Semana comprendida entre los días 26 de febrero a 11 de marzo de 2007.

- Expedientes iniciados por la DSN

- Expedientes iniciados por la DPR

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo II)
 - Prórroga: Licencias de supervisor (1) y de operador (3) de la instalación nuclear El Cabril.
 - Licencias de operador (152) y de supervisor (110), de instalaciones radiactivas.
- Acreditaciones (Se adjunta como Anexo III)
 - Dirigir: 4
 - Operar: 26

4.1.2 Transferencia a Enresa de material radiactivo

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 23 de febrero de 2000, se delegó en el Presidente la competencia de informes para la transferencia a Enresa de material radiactivo, con excepción de material fisionable y fuentes de más de 100 curios. En cumplimiento de dicho Acuerdo la Presidenta ha informado favorablemente la transferencia a Enresa de material radiactivo solicitada por la Universidad de Córdoba.

4.1.3 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas y emisión de informes sobre Servicios Médicos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 28 de julio de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la emisión de informes sobre Servicios Médicos Especializados y transferencias de titularidad de instalaciones radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a informar favorablemente los cambios de titularidad de las instalaciones radiactivas (3) que figuran como Anexo IV.

4.2 Delegaciones del Consejo en el Secretario General.

4.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo el Secretario General ha procedido a informar favorablemente la aprobación de tipo de aparato radiactivo de la marca Thermo Electrón, Modelo ARL Optimix, solicitada por Thermo Electrón, S.L.

4.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

4.3.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha procedido a los apercibimientos (4) que figuran como Anexo V.

Punto núm. 5.- Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

Punto núm. 6.- Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos del día catorce de marzo del año dos mil siete.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA